

GUIAS



www.enticconfio.gov.co

Guías para el uso responsable de internet

¿Qué hacer si compartiste fotos comprometedoras con amigos o conocidos?

¿Qué hacer si compartiste fotos comprometedoras con amigos o conocidos?

¿Has enviado una fotografía muy sugestiva –que serías incapaz de mostrarles a tus padres– a alguno de tus amigos o amigas a través de Internet y ahora estás arrepentido?

Te aseguramos que no estás solo en ese miedo que genera compartir una fotografía muy comprometedoras y no saber las intenciones que tendrá el destinatario con ella ni cual será su futuro en redes sociales. Tan solo en Estados Unidos, el 22% de los jóvenes de entre 14 y 17 años y el 33% de quienes tienen entre 18 y 24 años han enviado imágenes sexuales desde sus celulares.

En ocasiones, los delincuentes pueden intentar chantajearte con esas imágenes o videos para que tengas relaciones sexuales o entregues dinero, bajo la amenaza de compartirlas a través de redes sociales o con tus familiares. Estos casos son conocidos como Sextorsión y tienen condenas de entre 8 y 16 años de prisión, según la gravedad del caso.

Con exnovio(a)s celosos que pueden ponerlas en sus perfiles de Facebook hasta criminales que podrían usarlas para extorsionarte, la mayoría de escenarios para estas imágenes no son los más alentadores. De allí que la mejor recomendación sea nunca compartirlas.

La recomendación es una sola: Nunca compartas imágenes comprometedoras a través de redes sociales o desde tu teléfono celular.

¿Qué hacer si ya enviaste imágenes?

1 Hablarlo directamente

Si tienes un alto grado de confianza con el destinatario, pídele que elimine esas fotografías y explícale que prefieres no correr el riesgo de que caigan en malas manos por accidente. Seguro, él (ella) entenderá y lo hará.

[Continua leyendo](#)



2 En caso de chantaje

Si alguien comienza a chantajearte con imágenes de contenido sexual o desnudos que compartiste (una práctica conocida como Sextorsión), la Policía Nacional recomienda seguir los siguientes pasos:

- Guarda todas las constancias relacionadas con el chantaje que te realizan: chats, mensajes, imágenes, perfiles, correos electrónicos, páginas web y números telefónicos desde los cuales te llaman, entre otros.
- Denuncia estos hechos a través del CAI Virtual de la Policía Nacional, en la dirección electrónica www.ccp.gov.co/caivirtual.php o a través del correo electrónico caivirtual@correo.policia.gov.co.
- Recuerda que si tienes menos de 18 años, el chantajista también estará cometiendo el delito de Pornografía Infantil y recibirá una condena mayor. En este caso, también puedes denunciar este hecho a través de Te Protejo (www.teprotejo.org), de forma confidencial y segura.
- Avisa a un adulto responsable sobre esta situación. Ante todo, eres la víctima y mereces todo el apoyo.

RECUERDA:

La recomendación es una sola: Nunca compartas imágenes comprometedoras a través de redes sociales o desde tu teléfono celular.

